

Grupo Informal de História Medieval  
Universidade do Porto, Faculdade de Letras  
Via Panorâmica 4150-564 Porto Portugal  
[www.gihmedieval.com](http://www.gihmedieval.com)

# ***Incipit 7*** ***Workshop de Estudos Medievais da*** ***Universidade do Porto, 2018***

COORDENADORES

**André Silva**

*CITCEM – Universidade do Porto*

*CIDEHUS – Universidade de Évora*

**Carlos Teixeira**

*CITCEM – Universidade do Porto*

**Francesco Renzi**

*CITCEM – Universidade do Porto*

**João Martins Ferreira**

*CEPESE – Universidade do Porto*

**Leandro Ferreira**

*CEPESE – Universidade do Porto*

**Mariana Leite**

*Instituto de Filosofia – Universidade do Porto*

Porto, 2019

Universidade do Porto, Faculdade de Letras, Biblioteca Digital

ISBN: 978-989-8969-13-2

**Apoio:**

**FCT**

Fundação para a Ciência e a Tecnologia  
MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR

**U. PORTO**

**F**

Instituto de Filosofia



 **AEFLUP**

## **Ficha técnica**

Título: Incipit 7. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2018

Coordenadores: André Silva, Carlos Teixeira, Francesco Renzi, João Martins Ferreira, Leandro Ferreira, Mariana Leite

Editor: Universidade do Porto, Faculdade de Letras, Biblioteca Digital

Local de edição: Porto

Ano de edição: 2019

ISBN: 978-989-8969-13-2

Capa: Silvana Sousa

Composição e paginação: André Silva

Grupo Informal de História Medieval  
Universidade do Porto, Faculdade de Letras  
Via Panorâmica 4150-564 Porto Portugal

[www.gihmedieval.com](http://www.gihmedieval.com)

## **La propiedad aristocrática en el Reino de Granada (siglos XIII-XVI): una propuesta de análisis**

*Sandra Suárez García<sup>1</sup>*  
*Universidad de Granada*

### **Resumen**

Se expone una propuesta de análisis de la propiedad aristocrática en el Reino de Granada, realizado a través de una tesis doctoral en curso, en el marco del proyecto I+D “La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI)” (HAR2015-64605-C2-2-P). Se trata el objeto de análisis, sus objetivos, sus antecedentes inmediatos y el encuadramiento historiográfico, sus fuentes y métodos, la estructura del trabajo, las primeras hipótesis de partida así como la justificación del proyecto.<sup>2</sup>

### **Palabras clave**

Granada, Vega, propiedad, aristocracia

### **Abstract**

We present a proposal of analysis of the aristocratic property in the Kingdom of Granada, realized through a doctoral thesis in course in the framework of the I+D project “The aristocratic property in the Nasrid Granada and its transfer to the Castilian society after the conquest (XIII-XVI centuries)” (HAR2015-64605-C2-2-P). We will expose the object of analysis, its objectives, its immediate antecedents and the historiographical frame, its sources and methods, the provisional structure of the thesis, the first hypothesis as well as the justification of the project.

### **Keywords**

Granada, Vega, property, aristocracy

### EL OBJETO DE ANALISIS

La tesis doctoral titulada *La propiedad aristocrática en el Reino de Granada (siglos XIII-XVI)*, se encuentra directamente vinculada al proyecto I+D “La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI)” (HAR2015-64605-C2-2-P) dirigido por la Dr. Carmen Trillo San José (Universidad de Granada), que a su vez es un proyecto coordinado junto a “Almunias del Occidente Islámico: arquitectura, arqueología y fuentes documentales” (HAR2015-64605-C2-1-P), al cargo del Dr. Julio Navarro Palazón (EEA-CSIC). Iniciada en el año 2017, se encuentra en pleno desarrollo y a pesar de poder sufrir aún múltiples modificaciones, expondremos de forma breve sus principales características.

Tal como indica su nombre, se busca analizar la propiedad aristocrática del Reino de Granada, incluyendo tanto los bienes de la élite nazarí como su traspaso a los nuevos dominadores castellanos, durante y después de la conquista. Nos moveremos en la franja temporal del siglo XIII al siglo XVI, elegida por incluir el desarrollo completo del reino nazarí, del año 1238 hasta su conquista en 1492, así como las transformaciones

---

<sup>1</sup> Contratada predoctoral gracias a la ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores del año 2016 (antigua beca FPI) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el proyecto I+D “La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI)” (HAR2015-64605-C2-2-P), dirigido por Carmen Trillo San José en la Universidad de Granada.

<sup>2</sup> Este trabajo parte del Plan de Investigación de Tesis Doctoral presentado en la Universidad de Granada en el año 2017.

castellanas que tienen lugar a lo largo de las primeras décadas del siglo XVI. El espacio analizado abarca principalmente la ciudad de Granada y su área periurbana, conocida como la Vega de Granada, al tratarse de una de las áreas más proclives a la propiedad aristocrática por su cercanía a la capital y un terreno dispuesto para la explotación agraria, gracias a una muy desarrollada red de acequias.

Necesitamos, en primer punto, conocer el sistema de propiedad de la aristocracia nazarí. Esto incluye registrar y entender los aspectos físicos y funcionales de dicha propiedad: determinar la ubicación de alquerías, almunias, situar redes de acequias, molinos, mezquitas y otras construcciones. Entenderemos a partir de dicho registro qué tipo de elementos predominan en la propiedad aristocrática, así como la interrelación de, por ejemplo, alquerías (*qurà*)<sup>1</sup> y almunias (*munà*). En esta línea, queremos conocer también, en la medida de lo posible, los elementos concretos que constituyen el complejo de una almunia nazarí: la presencia o no de una edificación principal, una casa fuerte, torres, palomares, casas de labradores, sus zonas de huertas y jardines, áreas de regadío y secano, pastos para el ganado e infraestructuras auxiliares. Recordemos el célebre comentario acerca de las almunias del sultán que ofrece el escritor y político Ibn al-Jatib sobre la Granada del siglo XIV:

“En la parte norte de la llanura hay unas almunias de tan gran valor y elevada calidad que para pagar su precio serían menester fortunas de reyes. Algunas de ellas hay que rentan al año medio millar de dinares de oro, a pesar del escaso coste de las verduras en esta ciudad. Unas treinta de estas almunias pertenecen al patrimonio privado del sultán. Las ciñen y se unen con sus extremos unas magníficas fincas nunca esquiladas, siempre fecundas, cuyas rentas alcanzan en nuestro tiempo los 25 dinares de oro. Por cierto, que la hacienda pública es inferior a la riqueza de algunas de estas fincas pertenecientes al patrimonio del sultán. Todas ellas tienen casas magníficas, torres elevadas, eras amplias, palomares y gallineros bien acondicionados y más de veinte se encuentran dentro del área de la ciudad y del recinto de su muralla.”<sup>2</sup>

Igualmente, con la necesaria comprensión de las redes de acequias, que rodean tanto los asentamientos como los complejos de fincas aristocráticas, profundizaremos en las formas de cultivo, el aprovechamiento de recursos acuíferos, su extensión y la vinculación de la agricultura con la ganadería.

Por otro lado, queremos incidir en aspectos socioeconómicos ligados a la propiedad aristocrática como el acceso a los bienes, formulando preguntas tales como: ¿cuál es la posesión estatal y su entrega a particulares? ¿qué vínculos existen entre las propiedades del emir y las de la élite administrativa? ¿se producen confiscaciones? ¿son habituales los procesos de compra-venta? Incluiremos aquí también otros tipos de transacciones como las herencias, las donaciones o aquellos bienes entregados a fines benéficos como

---

<sup>1</sup> El término *qarya* ha sido muy discutido en la historiografía de temas andalusíes, no obstante, una descripción aproximada es la que puede ofrecer Jiménez Puertas: “*El poblamiento rural andalusí está configurado por qurà, pl. de qarya, que se traduce por el correspondiente arabismo castellano “alquería”, aunque tiene el significado más general de pueblo, es decir, se trata de un asentamiento rural de dimensiones muy variables [...] Aunque la alquería podría definirse como asentamiento rural concentrado, lo cierto es que esta concentración es relativa, porque es habitual la presencia de barrios separados, por lo que hay que pensar que la alquería no es sólo una unión de casas, sino también una unidad más compleja que gestiona un territorio propio y tiene vínculos comunes, ya sea el parentesco, una mezquita, un espacio irrigado...*”, en Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media* (Granada: Universidad de Granada, 2002), 182.

<sup>2</sup> Ibn al-Jatib, *Historia de los Reyes de la Alhambra: el resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí (Al-Lamha al-badriyya fi l-dawlat al nastiyya)*, trans. Emilio Molina López y María Casciaro Ramírez (Granada: Universidad de Granada, 2010), 104-105.

los habices (*hubs*).<sup>1</sup> Mediante tales formulaciones, esclareceremos el papel de las propiedades rurales en el sostenimiento del linaje, así como modelos de explotación aún sumamente desconocidas: ¿qué relaciones sociales de producción existen en el reino nazarí? ¿qué tipos de arrendamiento son los más comunes? ¿qué cultivos predominan? ¿las fincas aristocráticas nazaríes están orientadas al comercio o al autoconsumo? ¿es habitual la presencia de ganado?

Del mismo modo, buscamos estructurar y plasmar de forma gráfica las propiedades conocidas a través de la elaboración de mapas y planos del espacio estudiado, gracias a la tecnología SIG (Sistemas de Información Geográfica). Pretendemos recoger alquerías, almunías, torres de alquería, huertas, redes de acequia y cualquier otra estructura que mejore el conocimiento del entorno medieval de Granada. Esto permitirá, finalmente, esbozar una imagen lo más clara posible sobre la propiedad aristocrática en la región y desde luego, de la interrelación entre los diversos elementos que componen el paisaje geográfico y humano.

En un segundo punto, analizaremos e interpretaremos los procesos de transformación de la propiedad aristocrática tras la conquista castellana. Esto incluye concretar los traspasos de bienes entre las élites nazaríes y las castellanas, y su influencia sobre el territorio. Será muy importante, en esta línea, identificar los cambios que se producen en las formas de explotación de la tierra y el uso del espacio construido: mediremos, en la medida de lo posible, el impacto de estas modificaciones sobre la población, la producción, la tierra y su aprovechamiento.

En tercer lugar, y no menos importante, contribuiremos al conocimiento histórico del Reino de Granada, tanto en los momentos previos como posteriores a la conquista. Así, aportaremos nueva información a relevantes debates historiográficos como los habidos alrededor de los modelos económicos nazaríes: espacio mercantil-tributario y espacio feudal, y el papel de la aristocracia nazarí. Con ello mejoraremos el conocimiento de las élites del antiguo emirato y su continuidad en la sociedad castellana, ampliando el registro documental y material (tanto de restos cerámicos como estructurales) del reino. Este estudio permitirá además situar de forma precisa lugares y construcciones sobre el territorio, para facilitar una correcta recuperación y gestión de los bienes culturales e históricos de Granada y su Vega.

## ANTECEDENTES Y ENCUADRAMIENTO HISTORIOGRÁFICO

El análisis de la propiedad aristocrática, así como sus élites, resulta clave para el conocimiento de la historia socioeconómica de al-Ándalus. No obstante, se trata de un tema poco trabajado, ya no solo en la historiografía de temas andalusíes, sino que existe una carencia general de conocimiento sobre las élites en el Islam medieval. Incluso a nivel teórico, persisten los debates de si existe o no una “aristocracia” islámica, teniendo en cuenta el hipotético igualitarismo plasmado en el Corán. Para algunos, el término de “aristocracia” se ve impregnado de una noción feudal, en el que uno forma parte de una minoría privilegiada por derecho de nacimiento, no obstante, ha sido empleado con cierta frecuencia en los estudios nazaríes<sup>2</sup>. A nivel etimológico, aristocracia procede de *aristos* (excelente) y *cracia* (poder o gobierno)<sup>3</sup>, por lo cual nos parece lícito emplear el término siempre y cuando hablemos de una élite nazarí integrada e influyente en el aparato estatal nazarí. Si bien es cierto que se emplea con mayor asiduidad el término

---

<sup>1</sup> Se trata de la “cesión a perpetuidad del uso o usufructo de una propiedad con el fin de destinarlo en beneficio inmediato o futuro de alguna obra pía” en descripción de Carballeira Debasa, véase: Ana María Carballeira Debasa, “Aproximación a las donaciones piadosas en el Islam medieval: el caso de al-Andalus”, en *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*, (ed.) Alfonso García Leal (Oviedo, Eujoa, 2012), 386.

<sup>2</sup> Por ejemplo en: Rafael Peinado Santaella, *Aristócratas nazaríes y principales castellanos* (Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2008).

<sup>3</sup> Oswaldo Portella, “Vocabulário etimológico básico do académico de letras”, *Letras, Curitiba*, no. 33 (1984): 106.

“élite” frente a otros como “aristocracia”, “notables” o “oligarquía”, impregnados inevitablemente de significados ligados al mundo occidental<sup>1</sup>. No obstante, a pesar del uso relativamente frecuente de la palabra “élite”, apenas contamos con definiciones concretas y aplicables al Islam medieval. Durante los últimos años, se intenta solventar esta carencia de estudios teóricos sobre las élites islámicas y así las definía Stefan Heidemann recientemente, en el contexto de la formación del Imperio Islámico:

“Groups of people with an elevated (political, military, judicial, religious and/or economic) status that entitled them to power, wealth, influence, and other notable benefits. The status of elites depended on conceptions of merit, performance, ethnicity, ancestry, wealth, military prowess, religion, education, social capital, and forms of privilege.”<sup>2</sup>

Bien pocos estudios se han querido acercar a esta cuestión, quizás por la relativa falta de fuentes o porque otros temas dominaron la historiografía de los ss. XIX y XX: la propia conquista, el proceso de islamización o el mito de las tres culturas, por ejemplo. Esta tendencia comienza a cambiar a partir de los años setenta, en el que aparecen estudios como los de Samir Amin<sup>3</sup> y Reyna Pastor<sup>4</sup> que definieron la sociedad andalusí como tributaria-mercantil, diferenciada al menos en teoría de la sociedad feudal predominante en el norte peninsular. Bajo esta noción, el Estado mantiene una relación con su población a través de la recogida de impuestos, siguiendo, en la medida de lo posible, las normas coránicas.<sup>5</sup>

A partir de este momento, una gran mayoría de autores, entre ellos Pierre Guichard, comienzan a descartar la presencia de estructuras feudales en la Península Ibérica dominada por el Islam.<sup>6</sup> El mismo autor francés, comenzará a ofrecer una visión de al-Ándalus marcada por elementos tribales en sus obras más relevantes, entre las que cabe destacar sin duda *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*<sup>7</sup> de 1976 y su posterior *Les Musulmans de Valence et la Reconquête* de 1990.<sup>8</sup> Así, tres factores serán esenciales para la historiografía de al-Ándalus desde los años ochenta: la noción tributaria de la sociedad, la ausencia de estructuras feudales y la relevancia de la tribalidad, cuestiones todas ellas muy debatidas durante las próximas décadas. Como bien recoge García Sanjuán, en uno de los análisis más acertados sobre la historiografía andalusí –en lo referente a su sociedad y al concepto tributario – otro autor que contribuyó a la visión de al-Ándalus como “sociedad sin señores” fue Miquel Barceló.<sup>9</sup> En el contexto del mundo rural, “Barceló señala la ausencia de señores feudales

---

<sup>1</sup> Hannah-Lena Hagemann, Katharina Mewes, Peter Verkinderen, “Studying Elites in Early Islamic History: Concepts and Terminology”, Hannah-Lena Hagemann, Stefan Heidemann, *Transregional and Regional Elites: Connecting the Early Islamic Empire* [En prensa]

<sup>2</sup> Stefan Heidemann, “Regional and Transregional Elites: Connecting the Early Islamic Empire”, *The Journal of Middle East Medievalists*, no. 24 (2016): 153.

<sup>3</sup> Samir Amin, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico* (Barcelona: Fontanella, 1974).

<sup>4</sup> Reyna Pastor, *Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, (Barcelona: Península, 1975).

<sup>5</sup> Carmen Trillo San José, *Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, (Granada: Ajbar, 2004), 18.

<sup>6</sup> Alejandro García Sanjuán, “El concepto tributario y la caracterización de la sociedad andalusí: treinta años de debate historiográfico”, Alejandro García Sanjuán (ed.), *Saber y sociedad en al-Andalus. IV-V Jornadas de cultura islámica. Almonaster La Real (Huelva)*, (Huelva: Universidad de Huelva, 2006), 88.

<sup>7</sup> Pierre Guichard, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, (Barcelona: Barral, 1976).

<sup>8</sup> Pierre Guichard, *Les Musulmans de Valence et la Reconquête*, (Damasco: Institut français d’Archéologie orientale), 1990.

<sup>9</sup> Alejandro García Sanjuán, “El concepto tributario y la caracterización”: 91-93.

que desviarán, a través de la renta, parte de la producción agrícola y la autonomía del proceso de producción campesino”, afirma Trillo San José de forma concisa.<sup>1</sup>

No obstante, estas hipótesis que niegan en buena medida la existencia de élites serán cuestionadas con la aparición de trabajos de Manuel Acién que pone en entredicho la relevancia del elemento étnico, por ejemplo, durante la *fitna*, o los estudios de Eduardo Manzano, puesto que comienza a otorgar mayor importancia a la población autóctona de la Península, anterior a la conquista, ante todo a la aristocracia visigoda, en lo que sería la génesis de al-Ándalus. De esta manera, Manzano reconoce unas élites vinculadas al Estado, alejándonos del concepto de “sociedad sin señores”, y de hecho, les atribuye en algunos casos un origen pre-islámico.<sup>2</sup>

Con todo, estos análisis, de gran relevancia para cualquier concepción teórica de la sociedad andalusí, no se adentran en la realidad histórica del reino nazarí de Granada. No obstante, también aquí podemos encontrar algunos estudios que de una manera u otra, entroncan directamente con nuestro estudio. Debemos citar obligatoriamente el trabajo sobre la familia real nazarí y el destino de sus propiedades tras la conquista castellana, elaborado por Mariano Gaspar Remiro en 1912.<sup>3</sup> Y sin duda alguna, también debemos aludir a los numerosos análisis realizados por Luis Seco de Lucena Paredes sobre importantes linajes granadinos como los Muffariy<sup>4</sup>, los al-Amīn y los Bannigaš<sup>5</sup>, la familia de Ibn ‘Abd al-Barr o los Ibn Kumāša<sup>6</sup>. En una línea semejante, aunque desde una perspectiva más socioeconómica, Peinado Santaella nos presenta otros linajes como los Banū al-Qabšanī<sup>7</sup> y se adentra también en lo que pudo ser el patrimonio real nazarí<sup>8</sup>. También Peláez Rovira, en sus estudios sobre el dinamismo social en el reino nazarí, se acerca a algunas familias concretas, aunque priva el análisis del linaje reinante.<sup>9</sup>

Desde los estudios árabes, debemos citar a Emilio Molina que escribió varios trabajos sobre la problemática entre el patrimonio privado de los emires nazaríes y los

---

<sup>1</sup> Carmen Trillo San José, “El mundo rural nazarí: una evolución a partir de al-Andalus”, *Studia Historica. Historia Medieval*, no. 19 (2001): 123.

<sup>2</sup> Manuel Acién Almanza, Eduardo Manzano Moreno, “Organización social y administración política en Al-Ándalus bajo el emirato”, *Territorio, Sociedad y Poder*, Anejo no. 2 (2009): 337.

<sup>3</sup> Mariano Gaspar Remiro, “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Revista del CEHGR*, no. 2 (1912): 57-111.

<sup>4</sup> Luis Seco de Lucena Paredes, “Nuevas noticias acerca de los Mufarriğ”, *Extrant des Etudes d’Orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*, (Paris: Maisonneuve et Larose, 1962): 299-305.

<sup>5</sup> Luis Seco de Lucena Paredes, “Alamines y Venegas cortesanos de los nasrīes”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, no. 10 (1961): 127-142.

<sup>6</sup> Luis Seco de Lucena Paredes, “Cortesanos nasrīes del siglo XV. Las familias de Ibn Abd al-Barr e Ibn Kumasa”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, no. 7 (1958): 19-28.

<sup>7</sup> Rafael Gerardo Peinado Santaella, “Los Banū al-Qabšanī: un linaje de la aristocracia nazarí”, *Historia. Instituciones. Documentos*, no. 20 (1993): 313-353.

<sup>8</sup> Rafael Gerardo Peinado Santaella, “El Patrimonio real nazarí y la exquisitez defraudatoria de los “principales” castellanos”, Separata de *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, no. 18 (1995): 69-97.

<sup>9</sup> Antonio Peláez Rovira, *Dinamismo social en el reino nazarí (1454-1501): de la Granada islámica a la Granada mudéjar* (Granada: Universidad de Granada, 2006).

bienes del Estado.<sup>1</sup> Tanto Molina López como Jiménez Mata,<sup>2</sup> Rodríguez Gómez<sup>3</sup> y Vidal Castro,<sup>4</sup> se acercaron a su vez a algunas propiedades específicas del Patrimonio Real nazarí, concretamente las del Alitaje, gracias a una rica documentación arábigo-granadina, tanto la publicada por Seco de Lucena, como otros textos aún inéditos.

Una manifestación de estas élites es la propiedad rural, crucial para nuestro análisis. Entre los elementos desconocidos y especialmente relevantes de este entorno encontramos las almunias. Como vimos, se trata de espacios construidos que ligan la actividad recreativa de la élite a una eminente funcionalidad productiva, contando en numerosos casos con construcciones anexas como molinos o torres y una gran red de acequias. El análisis de estas propiedades aristocráticas se encuentra en un punto álgido gracias a obras de Trillo y Navarro Palazón<sup>5</sup> y la combinación de una metodología mixta que combina el uso de fuentes textuales (tanto árabes como castellanas), con técnicas arqueológicas y sistemas SIG.

Después de la conquista hay un cambio social de las élites, por ello debemos tener en cuenta también los estudios sobre las oligarquías y la adaptación socioeconómica de la aristocracia castellana durante los primeros años de la Edad Moderna. Contamos con numerosos aportes de medievalistas, modernistas e institucionalistas que han estudiado las oligarquías municipales, la formación de señoríos en el período inmediatamente posterior a la conquista y la integración de los élites nazaríes en las nuevas redes de poder, entre cuyos autores podemos mencionar a Soria Mesa<sup>6</sup>, Hernández Benito<sup>7</sup>, Ruiz Povedano<sup>8</sup> o Peinado Santaella.<sup>9</sup> Sus planteamientos en el estudio de grupos sociales y, concretamente, el conocimiento de determinadas casas de la antigua aristocracia nazarí y la nueva élite castellana (los Bobadilla, Fernández de Córdoba o Tendilla), nos servirán de necesario punto de partida.

Resulta evidente que la investigación ha avanzado de forma veloz durante las últimas tres décadas en relación a nuestro tema de estudio, si bien predominan los trabajos localistas y de propiedades y familias aisladas, con pocas excepciones, en forma

---

<sup>1</sup> Emilio Molina López, “El mustajlas andalusí (I) (s.VIII-XI)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, no. 14 (2000): 99-189 y Emilio Molina López, “Más sobre el Mustajlas nazarí”, Concepción Castillo Castillo, Inmaculada Cortés Peña, Juan Pedro Monferrer Sala, *Estudios Árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena (En el XXV Aniversario de su muerte)* (Granada: Universidad de Granada, 1999): 107-117.

<sup>2</sup> Emilio Molina López, María Carmen Jiménez Mata, “La propiedad de la tierra en la Vega de Granada a finales del siglo XV. El caso del Alitaje”, *Anaquel de Estudios Árabes*, no. 12 (2001): 449-479.

<sup>3</sup> María Dolores Rodríguez Gómez, “Emires, linajes y colaboradores: el traspaso de la tierra en la Vega de Granada (Alitaje, siglo XV)”, Ana Echevarría Arsuaga, Adela Fábregas García, *De la alquería a la aljama* (Madrid: UNED, 2016): 37-70.

<sup>4</sup> María Dolores Rodríguez Gómez, “Alcaides, propiedades y patrimonio real en el Alitaje (Granada): otro documento árabe de la Catedral de Granada de 1473-1474”, Francisco Toro Ceballos, José Rodríguez Molina, *Estudios de frontera 9. Economía, derecho y sociedad en la frontera* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses: 2013): 691-709.

<sup>5</sup> Carmen Trillo San José y Julio Navarro (eds.), *Almunias del Occidente islámico: poder, solaz y producción* (Granada, Universidad de Granada, en prensa)

<sup>6</sup> Enrique Soria Mesa, “De la Conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII”, *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, no. 14 (1992): 49-64.

<sup>7</sup> Pedro Hernández Benito, “La ocupación territorial del Reino de Granada y el linaje de los Bobadilla Peñalosa”, *RCEHGR*, no. 9 (1995): 85-109.

<sup>8</sup> José María Ruiz Povedano, “Oligarquización del poder municipal. Las elites de las ciudades del Reino de Granada (1485-1556)”, en *La historia del reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas: perspectivas del estudio*, Málaga, eds. Manuel Barrios Aguilera y Angel Galán Sánchez (Málaga: Ed. Actas, 2004): 389-440.

<sup>9</sup> Rafael Peinado Santaella, *Aristócratas nazaríes y principales castellanos* (Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2008).



de obras colectivas como las recientemente coordinadas por Fábregas García.<sup>1</sup> Esto evidencia la necesidad de realizar un estudio que englobe un marco geográfico amplio con la clara intencionalidad de dar a conocer las características y la funcionalidad de la propiedad aristocrática nazarí y la adaptación de la misma a las exigencias de los dominadores castellanos.

## FUENTES Y METODOLOGÍA

La tesis doctoral empleará una metodología “mixta”, que combine métodos, técnicas y conocimientos propios de diversas disciplinas históricas y arqueológicas.<sup>2</sup> Así, existen dos grandes bloques metodológicos, vinculados respectivamente a análisis históricos o arqueológicos. En este primer bloque, podemos encontrar la lectura bibliográfica, el análisis de documentación editada y el estudio de fuentes textuales inéditas, así como algunas técnicas vinculadas a la historia social y los estudios sobre “élites”. A su vez, el segundo bloque se ve encabezado por la prospección sistemática superficial del territorio, la recogida y estudio de material cerámico y la interpretación de redes hidráulicas.

Desde luego, se tendrán en cuenta todos los trabajos sobre el reino nazarí de Granada, así como las bibliografías más específicas, vinculadas a nuestro tema: élites, linajes y propiedades. Pero también se prestará atención a una bibliografía de carácter internacional que sirva para establecer comparaciones con otras regiones del Islam medieval. Junto a este tipo de textos, se consultarán como vimos fuentes editadas, entre las que cabe destacar libros de viajeros de la época como los de Jerónimo Münzer<sup>3</sup> o Andrea Navagero<sup>4</sup>, u obras nazaríes traducidas, como la *Historia de los Reyes de la Alhambra* de Ibn al-Jatib<sup>5</sup>.

Más allá de estas lecturas imprescindibles, debemos centrarnos en documentos inéditos, tanto medievales como modernos. Encontraremos numerosas fuentes en el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Granada, el Archivo Municipal de Granada o el Archivo de la Real Chancillería de Granada, entre otros. Algunas tipologías documentales de especial relevancia serán las cartas de merced, los contratos de compra-venta, o los Libros de Apeo y Repartimiento, que aún siendo tardíos (s.XVI), ofrecen una imagen de la propiedad y el poblamiento granadino de gran interés para nuestro análisis.

Acercándonos ya al bloque arqueológico, debemos hablar brevemente de la prospección arqueológica sistemática superficial. Se trata de una herramienta imprescindible para detectar yacimientos en superficie y marcar su extensión, aún de forma relativa, sin tener que recurrir a la excavación.<sup>6</sup> Asimismo, permite abarcar

---

<sup>1</sup> Adela Fábregas García y Flocel Sabaté i Curull, coords., *Power and rural communities in Al-Andalus: Ideological and Material Representations* (Turnhout: Brepols, 2015) y Adela Fábregas García y Ana Echevarría Arsuaga, coords., *De la alquería a la aljama* (Madrid: UNED, 2016).

<sup>2</sup> Debo agradecer a la Dr. Trillo San José y al Dr. Ordóñez Frías su gran ayuda en el perfeccionamiento metodológico y la comprensión de nuevas técnicas.

<sup>3</sup> Jerónimo Münzer, Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495, Julio Puyol (ed.), *Boletín de la Real Academia de la Historia*, no. 84 (1924): 32-119.

<sup>4</sup> Antonio Fabié (trad. y ed.), *Viajes por España de Jorge de Eginghen, del Baron de Rosmithal de Blatna, de Francisco Guiccardini y de Andrés Navajero* (Madrid: Librería de los bibliófilos, 1879).

<sup>5</sup> Ibn al Jatib, *Historia de los Reyes de la Alhambra: el resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí (Al-Lamha al-badriyya fi l-dawlat al nastiyya)*. Molina López, Emilio; Casciaro Ramírez, María (trads.) (Granada: Universidad de Granada, 2010).

<sup>6</sup> Sobre esta cuestión se pueden consultar diversos trabajos realizados como el de Teresa Chapa Brunet et. all., “Propuesta metodológica para una prospección arqueológica sistemática: el caso del Guadiana Menor (Jaén, España), *Trabajos e Prehistoria*, no 60 (2003): 11-34 o Teresa Angulo Sáenz y Fernando Porres Castillo, “Inventario arqueológico: metodología, procedimientos y nuevas tecnologías”, *Berceo*, no. 151 (2006): 87-105 o para una visión más genérica: Leonardo

mayores áreas de superficie y situar, gracias a esa detección física, algunos yacimientos cuyo nombre aparecía tanto en las fuentes como en la toponimia local, y no obstante no habían sido localizados. Es por ello que, en una primera fase, antes del trabajo de campo en sí, se realizará un análisis de la toponimia de Granada y su Vega. También en esta fase previa, se observarán mapas históricos, parcelarios, fotografías aéreas e imágenes LIDAR que permitan detectar algunos yacimientos desde gabinete, y que mejorarán por tanto la planificación de la posterior prospección. Durante la misma se llevará a cabo una recogida selectiva de material cerámico que permita la datación de los diversos yacimientos. Por tanto, tendrán especial relevancia los bordes, las bases y los elementos decorados. Asimismo, la arqueología hidráulica se encuentra estrechamente vinculada a la prospección, pues es mediante esta técnica cuando realmente podemos rastrear las redes de acequias nazaríes y distinguir con mayor precisión la red original de añadidos posteriores.<sup>1</sup>

Por último, recurriremos al análisis de la historia social<sup>2</sup>, concretamente el de las élites. Dichas “élites” como concepto y grupo social serán claves en este proyecto, en el que se pueden englobar determinados individuos por sus características socioeconómicas y redes familiares, su ligazón con el Estado, determinada riqueza material o una clara relación con antiguos linajes prestigiosos. En un segundo nivel conceptual, cobrará importancia el acercamiento a familias concretas como miembros de este grupo privilegiado, gracias a los lazos de parentela. Dicha aproximación propiciará un mejor conocimiento sobre sus recursos económicos y el papel que jugó la propiedad en su ascenso social, su mantenimiento en el poder e influencia sobre la Vega granadina.

## ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Al tratarse de una investigación aún en su fase inicial, la estructura propuesta es necesariamente teórica y proclive a la modificación y extensión. No obstante, hay algunos apartados esenciales que figurarán sin duda, como el tratamiento de las fuentes y la metodología. También se insertará una aproximación geográfica-histórica sobre la Vega de Granada y un contexto histórico del Reino de Granada, como marco de partida. En un primer bloque, se avanzará sobre un acercamiento a las élites en el Islam medieval y concretamente, en el reino nazarí, para pasar posteriormente a un análisis de la naturaleza de las almunias y la propiedad “aristocrática” en el Islam. Ya después, nos centraremos en las almunias granadinas, realizando una división entre aquéllas de propiedad real y las que pueden partir de otro origen (aristocracia local, élite administrativa). En otro apartado incluiremos distintos tipos de propiedad pertenecientes a grupos de élite, más allá de las almunias: huertas, cármenes o elementos constructivos de orientación productiva (molinos, almazaras, etc.).

En un segundo bloque, nos acercaremos a la conquista castellana y el traspaso de propiedades, haciendo especial hincapié en el papel de los Reyes Católicos como “herederos” del patrimonio real nazarí, las mercedes cedidas por los monarcas y la norma de compra preferente. Veremos aquí el grado de acumulación territorial de esta nobleza castellana. Nos interesa especialmente dedicar otro punto a la continuidad de la propiedad aristocrática, para ver en qué se transforma una vez tomado el reino granadino. Ofreciendo finalmente un registro detallado de toda la propiedad aristocrática que encontramos, tanto a nivel documental como material. Reiteramos, sin embargo, que se trata de una presunción teórica de la estructura del trabajo.

---

García Sanjuán, *Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio* (Barcelona: Ariel, 2005).

<sup>1</sup> Véase por ejemplo: Helena Kirchner y Carmen Navarro, “Objetivos, métodos y práctica de la arqueología hidráulica”, *Arqueología y Territorio Medieval*, no.1 (1994): 159-182.

<sup>2</sup> Podemos reincidir en autores ya citados como Soria Mesa, Ruiz Povedano, Hernández Benito o Rafael Peinado (Notas 32-15).

## HIPÓTESIS DE PARTIDA Y JUSTIFICACIÓN

Nuestra hipótesis fundamental reside en la idea, manifiesta claramente en el proyecto I+D “La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI)” de que las áreas periurbanas de las ciudades andalusíes, y concretamente nazaríes, son sumamente complejas a nivel de propiedad y poblamiento. Entre todos los elementos que constituyen el territorio del reino nazarí, debemos destacar al menos tras grandes formas de propiedad: tierras y otros bienes directamente vinculados al Patrimonio Real y/o al Tesoro Público; tierras que pertenecen a propietarios privados, que pueden ser tanto vecinos de alquerías como de grandes ciudades y, por último, bienes de habices, una particular forma de legados píos/piadosos. Para nuestro análisis, la forma más relevante de propiedad es aquella vinculada a los bienes privados de la familia real y todas las élites socioeconómicas que podamos encontrar en la sociedad nazarí, inclusive aquellas tierras pertenecientes a altos cargos administrativos y militares.

Hemos podido observar cómo, dentro de las numerosas tipologías de propiedades, destacan las almunias junto a otras fincas de menor entidad, como pueden ser los famosos cármenes granadinos. Creemos, siguiendo las hipótesis del proyecto susodicho, que el análisis de estas propiedades es factible no solo gracias a la documentación que ha pervivido hasta nuestros días, sino también a los restos materiales que aún se conservan. Tenemos, por ejemplo, algunos monumentos conservados y bien conocidos como el Generalife, frente a otras estructuras más alteradas como el Alcázar Genil, de origen almohade, o Darabenz, entre Granada y La Zubia. A esto, cabe sumarle el registro arqueológico que se verá incrementado gracias a la prospección superficial del territorio.

Después de la conquista, la propiedad aristocrática del período nazarí presenta una aparente continuidad en la monarquía castellana y los nobles que ocupan la tierra de la Vega tras la conquista. Partimos tanto de los mecanismos de recompensa que emplean los Reyes Católicos para retribuir la ayuda prestada durante este proceso, así como del afán de ascenso social y económico de muchos miembros de la baja, mediana y alta nobleza, lo cual lleva en numerosas ocasiones a la adquisición fraudulenta de bienes. Comprobaremos, sobre todo en el caso de las propiedades rurales, si existe la probabilidad de mantenimiento de estructuras de hábitat y cultivos en condiciones semejantes al reino nazarí durante los primeros años del siglo XVI, respetando de forma general los usos y costumbres de la población local, para, paulatinamente, adaptarse mejor a las necesidades de los nuevos dominadores.

Con ello, gracias al conocimiento de estos dos grupos sociales (la aristocracia nazarí y castellana) junto a sus propiedades, podemos encontrar no solo reflejos de las formas de explotación agraria en manos de aristócratas nazaríes en textos castellanos, sino también los cambios que tuvieron lugar durante este período de tránsito a nivel agrario como en las formas de aprovechamiento del espacio construido. Del mismo modo, arrojará nueva luz sobre la persistencia de las viejas élites nazaríes y su afán de integración en la nueva monarquía, adoptando la religión cristiana y manteniendo su influencia sobre el territorio, pudiendo dar continuidad a su nivel de vida gracias a instituciones castellanas, como el mayorazgo.

Dicho estudio se justifica ante la notoria ausencia de un análisis profundo, sistemático y amplio sobre la propiedad aristocrática durante el dominio nazarí en la región granadina, que resulta crucial para un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica tanto de éste como del nuevo Reino de Granada, bajo mandato castellano. El análisis conjunto de elementos arquitectónicos, territoriales y documentales arrojará una visión mucho más clara sobre la génesis y el crecimiento de localidades que aún perviven hoy, así como de las familias más influyentes que las habitaron durante estos siglos bajomedievales y primeros años de la Edad Moderna. Del mismo modo, al centrarnos principalmente en la Vega, se dará otro paso adelante para la necesaria reivindicación y revalorización histórica de un territorio que ha sufrido una

rápida transformación urbanística durante las últimas décadas y cuyo rico patrimonio se ha de preservar ante su inminente destrucción.